ACEPTACION DE LA OFERTA No. 005M de 2017

PROCESO No: SA17M-054

San José de Cúcuta, Enero 01 de 2017

Señores:
PRODEHO S.A.S.
NIT. 900584631-8
Attn.: NERYS LUCILA URIBE GUATIBONZA
Gerente
Avenida 2E No. 11-15 Oficina 202 Edificio Lizarazo II Quinta Velez
Telf. 5833250 /58233576
gerenciaprodeho@gmail.com
Cucuta.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la PRESTACION DEL SERVICIO PRESTACION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EQUIPAMENTO ELECTRICO, SALA DE MAQUINAS Y DEMAS MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

1. ESPECIFICACIONES

I. **Presupuesto: Servicios:**

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	I.V.A 16%	TOTAL
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SALA DE MÁQUINAS (CALDERA, SISTEMAS DE AGUA, PLANTA ELÉCTRICAY RED DE VAPOR)	Global	$16.039.729	$2.566.357	$18.606.086
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO	Global	$8.664.621	$1.386.339	$10.050.960
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Global	$18.643.065	$2.982.890	$21.625.955
MANTENIMIENTO EN REDES ELÉCTRICAS	Global	$7.560.059	$1.209.609	$8.769.668
REMODELACIONES Y ADECUACIONES A INFRAESTRUCTURA	Global	$6.540.802	$1.046.528	$7.587.330
			TOTAL 21 DIAS:	**$66.640.000**

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANEXA:

- Realizar todos los mantenimientos correctivos que se presenten.
- Hacer visitas diarias de chequeo a los diferentes servicios.
- Disponibilidad 7x24 o sea disponibilidad cuando se presente un daño

ACTIVIDADES COBIJADAS DENTRO DE LA MODALIDAD DE MANTENIMIENTO	
ILUMINACION / ELECTRICIDAD	
1	Cambio De balastos quemados (todo tipo)
2	Cambio de tubos de iluminación quemados (todo tipo)
3	Cambio de starters quemados
4	Reparación de conexionado de lámparas con cambio de cableado
5	Revisión y/o reparación de puntos eléctricos (tomas, interruptores, salidas de alumbrado, otras salidas)
6	Desmonte y posterior reinstalación de canaletas (metálicas o plásticas), incluye cableado estructurado existente.
AREA HIDRAULICA Y SANITARIA	
1	Revisión, limpieza de tanques, cisterna y/o fluxómetros
2	Revisión y limpieza de desagües
3	Revisión, graduación y reparación de cisternas, fluxómetros y registros de acometidas
4	Cambio de empaquetaduras y mangueras
5	Destape de sanitarios, orinales, lavamanos, pocetas y rejillas de piso que no requieran trabajo especializado de plomería.
6	Remplazo de mezcladores y llaves
7	Corregir escapes
CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA (No especializada)	
1	Revisión y ajuste de bisagras
2	Ajuste y cambio de chapas
3	Asegurar o pegar partes sueltas
4	Elaboración y restauración de puertas, ventanas, rejas y demás enseres.
TRABAJOS VARIOS	
1	Mantenimiento de vidrios (que no requieran trabajo especializado de corte e instalación)
2	Apoyo en el desmonte de vidrios.
3	Reparación y ajuste de puertas
4	Instalación de accesorios e incrustaciones en baños y demás áreas
CERRAJERIA	
1	Instalación de cerraduras de escritorios, archivadores y gabinetes
2	Instalación de cerraduras, cierre puertas, bisagra de piso para puertas, etc.
3	Reparación general de cerraduras que no requieran trabajo especializado
4	Reparación general de cerraduras para archivadores, gavetas, escritorios, etc.
POCETAS DE ASEO Y LAVAPLATOS	
1	Instalación de griferías lavaplatos

2	Instalación de llave terminal para peseta
3	Instalación de sifón de piso en áreas de servicios sanitarios
4	Instalación de sifón lavaplatos, lavamanos, incluye desmonte de la
5	Destapar sifón de lavaplatos y lavamanos
6	Revisión general de lavaplatos, incluyendo ajuste de piezas sueltas, emboquillar filtraciones contra pared o mueble, corregir escapes.
LAVAMANOS / ORIGINAL	
1	Destapar sifón de orinal
2	Revisión general de lavamanos, incluye griferia
3	Revision general de orinales
SANITARIOS FLUXOMETROS	
1	Instalación de sanitarios de fluxómetro
2	Instalación de fluxómetros para sanitarios
3	Desmonte y reinstalación de sanitarios de fluxómetro a piso
4	Instalación de diafragma para fluxómetro de sanitario
5	Instalación de diafragma para fluxómetro de orinal
ACCESORIOS DE OFICINA	
1	Mantenimiento general de sillas de todo tipo (no especializado)
2	Mantenimiento general de archivadores y muebles
3	Mantenimiento general de paneles de división de oficina (no especializado)
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SALA DE MAQUINAS	
1	Soporte a funcionamiento y mantenimiento de caldera
2	Soporte a funcionamiento y mantenimiento de sistema de bombas de agua
3	Soporte a funcionamiento y mantenimiento preventivo de planta eléctrica
4	Soporte a funcionamiento y mantenimiento de red de vapor
5	Soporte a funcionamiento y mantenimiento de redes de gases medicinales
6	Mantenimiento y soporte de sala de máquinas (caldera, sistemas de agua, planta eléctrica y red de vapor y gases medicinales)
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO	
1	Mantenimiento, reparación y pintura de camas
2	Mantenimiento, reparación y pintura de cunas
3	Mantenimiento, reparación y pintura de camillas
4	Mantenimiento, reparación y pintura de mesas de noche y mesas puente
5	Soldadura en general del mobiliario metálico en general
6	Elaboración de trabajos en acero inoxidable y metálico
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	
1	Mantenimiento en general de muros (que no requieran trabajos especializados)

UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

2	Mantenimiento y reparación de pisos
3	Mantenimiento de placas y terrazas
4	Trabajos de construcción que no requieran mano de obra especializada
OTRAS ACTIVIDADES	
1	Realizar las actividades generales solicitadas por recursos físicos que se enmarquen en el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. Elaborar y/o ajustar un cronograma de intervención para la ejecución del servicio contratado.
2. Mantener actualizadas las intervenciones en las hojas de vida de los mantenimientos a cargo del contrato.
3. Garantizar el pago de seguridad social, la carnetización (el cumplimiento de los lineamientos de control y acceso institucional), dotación y dotación de seguridad industrial (en caso de que se amerite) del personal que presta el servicio de mantenimiento en la institución.
4. Realizar el mantenimiento correctivo de los equipos, redes, mobiliario e infraestructura de la Institución.
5. Conservar en correcto estado el inventario de maquinaria y equipos a cargo (entrega con acta).
6. El Contratista pondrá a disposición el personal técnico y auxiliar requerido para garantizar la oportunidad y calidad del objeto del contrato, para lo cual deberá contar como mínimo con: un Ingeniero Biomédico, Trece (13) Apoyo técnico en mantenimiento general, diez (10) auxiliares de mantenimiento. Se requiere que del personal requerido, se cuente como mínimo con una (1) persona que acredite certificación para trabajo en alturas

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del Servicio.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los servicios, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presenta las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE.-	$66.640.000
El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 054	**Fecha: 01/01/2017**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20%	$13.328.000

2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	20%	$13.328.000
3	CALIDAD DEL SERVICIO	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20%	$13.328.000
4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	POR EL PLAZO DEL CONTRATO.	10%	$6.664.000

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Se efectuara a treinta (30) días siguientes, una vez recibido a satisfacción el servicio, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E.HUEM.
   PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** La ejecución del contrato será a partir del 01 al 21 de Enero de 2017.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras - Coordinador GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS

San José de Cúcuta, Diciembre 20 de 2016
CU01-2-0220

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER
CUCUTA.

REFERENCIA: PROPUESTA

Nosotros la Empresa PRODEHO S.A.S. hacemos la siguiente propuesta para participar en la contratación directa del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS, INCLUYENTO MANTENIMEINTO ELECTRICO, HIDROSANITARIO, CERRAJERIA, SALA DE MAQUINAS Y DEMAS MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA.**

En caso que sea aceptada nuestra propuesta por **LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER,** nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente en la fecha fijada en el cronograma.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, invitación, adendas y demás documentos del presente proceso contractual y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SAIMM-054
CONTRATO No. 005M

NERYS LUCILA URIBE GUATIBONZA
Representante Legal
Dirección: Avenida 2E # 11-15 oficina 201 Edificio Lizarazo II Barrio Los Caobos
Teléfono: 5833250
Fax: 5833250
Correo electrónico: gerenciaprodeho@gmail.com

PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS, INCLUYENTO MANTENIMEINTO ELECTRICO, HIDROSANITARIO, CERRAJERIA, SALA DE MAQUINAS Y DEMAS MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA.

PROPUESTA PRESENTADA POR PRODEHO S.A.S.

La propuesta presentada por PRODEHO S.A.S. para la Contratación directa del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS, INCLUYENTO MANTENIMEINTO ELECTRICO, HIDROSANITARIO, CERRAJERIA, SALA DE MAQUINAS Y DEMAS MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA es de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($66.640.000) M/CTE.**

MES DE ENERO : 01 de Enero de 2017 a 21 de Enero de 2017 (21 días)

DESCRIPCION	UNID	Vr. UNITARIO	I.V.A 16%	VR. TOTAL
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SALA DE MAQUINAS (CALDERA, SISTEMAS DE AGUA, PLANTA ELECTRICA Y RED DE VAPOR)	Global	$ 16.039.729	$ 2,566.357	$ 18.606.086
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO	Global	$ 8.664.621	$ 1386.339	$ 10.050.960
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	Global	$ 18.643.065	$ 2.982.890	$ 21.625.955
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES ELECTRICAS	Global	$ 7.560.059	$ 1.209.610	$ 8.769.669
REMODELACIONES Y ADECUACIONES A INFRAESTRCUTURA	Global	$ 6.540.802	$ 1.046.528	$ 7.587.330
		TOTAL MENSUAL		**$66.640.000**

Los costos incluyen mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos necesarios.
No incluye insumos ni repuestos de mantenimiento.

Los mantenimientos correctivos son todas las actividades de reparación y sustitución de elementos deteriorados por repuestos que se realiza cuando aparece el fallo.

Los mantenimientos preventivos son el conjunto de actividades programadas de antemano, tales como inspecciones regulares, pruebas, reparaciones, etc., encaminadas a reducir la frecuencia y el impacto de los fallos de un sistema.

El mantenimiento predictivo es el conjunto de actividades de seguimiento y diagnóstico continuo (monitorización) de un sistema que permiten una intervención correctora inmediata como consecuencia de la detección de algún síntoma de fallo.

El oferente pondrá a disposición el personal técnico y auxiliar requerido para garantizar la oportunidad y calidad del objeto del contrato, de manera que no se produzca retraso en la ejecución de las actividades programadas, para lo cual deberá contar como mínimo con: un coordinador del servicio de mantenimiento, ocho técnicos y seis auxiliares de mantenimiento. El contratista se obliga a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las oficinas y servicios de la institución, adecuaciones, mantenimiento de instalaciones eléctricas, voz y datos, hidráulicas y sanitarias, puestos de trabajo, carpintería básica, cerrajería general, calderas y pintura.

ACTIVIDADES COBIJADAS DENTRO DE LA MODALIDAD DE MANTENIMIENTO	
ILUMINACION / ELECTRICIDAD	
1	Cambio De balastos quemados (todo tipo)
2	Cambio de tubos de iluminación quemados (todo tipo)
3	Cambio de starters quemados
4	Reparación de conexionado de lámparas con cambio de cableado
5	Revisión y/o reparación de puntos eléctricos (tomas, interruptores, salidas de alumbrado, otras salidas)
6	Desmonte y posterior reinstalación de canaletas (metálicas o plásticas), incluye cableado estructurado existente.
AREA HIDRAULICA Y SANITARIA	
1	Revisión, limpieza de tanques, cisterna y/o fluxómetros
2	Revisión y limpieza de desagües
3	Revisión, graduación y reparación de cisternas, fluxómetros y registros de acometidas
4	Cambio de empaquetaduras y mangueras
5	Destape de sanitarios, orinales, lavamanos, pocetas y rejillas de piso que no requieran trabajo especializado de plomería.
6	Remplazo de mezcladores y llaves
7	Corregir escapes
CARPINTERIA METALICA Y EN MADERA (No especializada)	
1	Revisión y ajuste de bisagras
2	Ajuste y cambio de chapas
3	Asegurar o pegar partes sueltas
TRABAJOS VARIOS	
1	Mantenimiento de vidrios (que no requieran trabajo especializado de corte e instalación)
2	Apoyo en el desmonte de vidrios.
3	Reparación y ajuste de puertas
4	Instalación de accesorios e incrustaciones en baños y demás áreas
CERRAJERIA	
1	Instalación de cerraduras de escritorios, archivadores y gabinetes
2	Instalación de cerraduras, cierre puertas, bisagra de piso para puertas, etc.
3	Reparación general de cerraduras que no requieran trabajo especializado
4	Reparación general de cerraduras para archivadores, gavetas, escritorios, etc.
POCETAS DE ASEO Y LAVAPLATOS	
1	Instalación de griferías lavaplatos
2	Instalación de llave terminal para peseta
3	Instalación de sifón de piso en áreas de servicios sanitarios
4	Instalación de sifón lavaplatos, lavamanos, incluye desmonte de la existente
5	Destapar sifón de lavaplatos y lavamanos

6	Revisión general de lavaplatos, incluyendo ajuste de piezas sueltas, emboquillar filtraciones contra pared o mueble, corregir escapes.
LAVAMANOS / ORIGINAL	
1	Destapar sifón de orinal
2	Revisión general de lavamanos, incluye grifería
3	Revisión general de orinales
SANITARIOS FLUXOMETROS	
1	Instalación de sanitarios de fluxómetro
2	Instalación de fluxómetros para sanitarios
3	Desmonte y reinstalación de sanitarios de fluxómetro a piso
4	Instalación de diafragma para fluxómetro de sanitario
5	Instalación de diafragma para fluxómetro de orinal
ACCESORIOS DE OFICINA	
1	Mantenimiento general de sillas de todo tipo (no especializado)
2	Mantenimiento general de archivadores y muebles
3	Mantenimiento general de paneles de división de oficina (no especializado)
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SALA DE MAQUINAS	
1	Soporte a funcionamiento y mantenimiento de caldera
2	Soporte a funcionamiento y mantenimiento de sistema de bombas de agua
3	Soporte a funcionamiento y mantenimiento preventivo de planta eléctrica
4	Soporte a funcionamiento y mantenimiento de red de vapor
5	Soporte a funcionamiento y mantenimiento de redes de gases medicinales
	Mantenimiento y soporte de sala de máquinas (caldera, sistemas de agua, planta eléctrica y red de vapor y gases medicinales)
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO	
1	Mantenimiento, reparación y pintura de camas
2	Mantenimiento, reparación y pintura de cunas
3	Mantenimiento, reparación y pintura de camillas
4	Mantenimiento, reparación y pintura de mesas de noche y mesas puente
5	Soldadura en general del mobiliario metálico en general
6	Elaboración de trabajos en acero inoxidable y metálico
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	
1	Mantenimiento en general de muros (que no requieran trabajos especializados)
2	Mantenimiento y reparación de pisos
3	Mantenimiento de placas y terrazas
4	Trabajos de construcción que no requieran mano de obra especializada
OTRAS ACTIVIDADES	
1	Realizar las actividades generales solicitadas por recursos físicos que se enmarquen en el objeto contractual.

La forma de pago será la establecida en el pliego de condiciones para el proceso de contratación directa, esto es, la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ cancelará el valor total del contrato de la siguiente manera:

Mediante la presentación de la factura y/o cuenta de cobro y los soportes respectivos junto con la certificación de recibido a satisfacción y aprobación expedido por parte del profesional universitario que actúe como supervisor del contrato.

No obstante lo anterior PRODEHO S.A.S. es consciente que esto está sujeto a la existencia de PAC.

Atentamente,

NERYS LUCILA URIBE GUATIBONZA
Representante Legal